

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 20 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, CATEGORÍA DE CONSERJE, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOA PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023, 2024 Y 2025.


ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 20 plazas de funcionario/a de carrera, categoría Conserje del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos, en turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2022, 2023, 2024 y 2025, en la sesión de 16 de junio de 2026, ha acordado lo siguiente:


PRIMERO: Revisadas las solicitudes de adaptación presentadas para la primera prueba (prueba de conocimiento) y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de 23 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, especialmente lo establecido en los artículos 2, 4, 7 y Anexos I y II, teniendo en cuenta que las adaptaciones de tiempo previstas en el Anexo II de la Orden PJC/804/2025 tienen carácter orientativo y no automático, debiendo ser objeto de una aplicación individualizada conforme al artículo 8, en atención al impacto funcional de la discapacidad en la prueba concreta y al principio de proporcionalidad, evitando tanto la infracomensación como la sobreadaptación, se resuelve lo siguiente para cada una de ellas:

1. Código de solicitud ABW00000051, de 28 de diciembre de 2025. **Se concede.**
 - a. Adaptación de medios: Mesa y silla independientes.
 - b. Adaptación de tiempo: No solicitado.
2. Código de solicitud ABW00000898, de 26 de enero de 2026. **Se concede.**
 - a. Adaptación de medios: Mesa y silla independientes.
 - b. Adaptación de tiempo: No solicitado.
3. Código de solicitud ABW00000852, de 26 de enero de 2026. **Se concede.**
 - a. Adaptación de medios: No solicitado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WIBJCFJNXWHIQ5VBKVZ64Y	Fecha	17/06/2026 10:20:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ARACELI QUINTANA RAMOS (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76WIBJCFJNXWHIQ5VBKVZ64Y	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WIAIL5P4ZSB6WIMVCT7O4A	Fecha	17/06/2026 10:50:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76WIAIL5P4ZSB6WIMVCT7O4A	Página	1/2





- b. Adaptación de tiempo: Se incrementará en 4 minutos el tiempo de realización de la prueba de conocimiento, siendo el total de la misma 48 minutos.
4. Código de solicitud ABW000000755, de 25 de enero de 2026. **Se solicita presente por registro general la siguiente documentación, en el plazo extraordinario de dos días hábiles:** Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad competente, acreditando de forma fehaciente las deficiencias permanentes causantes del grado de discapacidad reconocido.


SEGUNDO: Conceder un **PLAZO EXTRAORDINARIO DE DOS DÍAS HÁBILES** para la presentación de Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad competente, acreditando de forma fehaciente las deficiencias permanentes causantes del grado de discapacidad reconocido, a partir del siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la constitución, nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección. **Se pueden presentar, igualmente, a través del Registro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sin necesidad de acudir al Registro presencial.**

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo.: Araceli Quintana Ramos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WIBJCFJNXWHIQ5VBKVZ64Y	Fecha	17/06/2026 10:20:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ARACELI QUINTANA RAMOS (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76WIBJCFJNXWHIQ5VBKVZ64Y	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WIAIL5P4ZSB6WIMVCT7O4A	Fecha	17/06/2026 10:50:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76WIAIL5P4ZSB6WIMVCT7O4A	Página	2/2

